



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 NOV 2010

Expte. N° 6698/10

RESOLUCION N° 1102-10

VISTO la presente actuación mediante la cual se eleva rendición N° 05/10 – periodo 01/10/10 al 31/10/10 de la Carrera de Posgrado de Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CS N° 305/08 se crea la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas en el ámbito de esta Facultad.

Que por Resoluciones Cd N° 153/08 y 1356/09 se aprueba el Presupuesto de Recursos y Gastos 2008 de la citada Carrera de Posgrado.

Que la presente rendición comprende el periodo 01/10/10 al 31/10/10, efectuándose cobranzas y gastos y que son atinentes al desarrollo de la citada carrera.

Que se efectuó el aporte del 5% para la Unidad Académica, según comprobantes que rolan en fs.08 a 13.

Que a fs. 14 obra informe de la Coordinación de Posgrado y Sra. Directora de Rendición de Posgrado y Recursos Propios.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

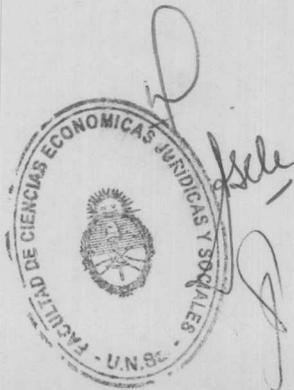
EL DECANO DE LA FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición correspondiente al periodo 01/10/10 al 31/10/10 de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas y de acuerdo con el detalle de los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución:

Ingresos: \$ 2.575,00 (Pesos dos mil quinientos setenta y cinco)- Anexo I.

Aporte del 5%: \$ 128,75 (Pesos ciento veintiocho con setenta y cinco centavos)- Anexo II.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 NOV 2010

Expte. N° 6698/10

RESOLUCION N° 1102.10

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II -Ejercicio 2010 - Fuente Financiamiento 12.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del Director de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

seo
ASC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE,
SECRETARIA ACADEMICA



[Handwritten signature]

Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 18 NOV 2010

Expte. N° 6698/10

Resolución N° 1102.10
Anexo I

Nombre de la Actividad: Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Periodo: 01/10/10 al 31/10/10

Comprobante	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
0209-00000567	01-Oct-10	Anulado	Espec. Adm. y Gerencia Financiera Públi	0,00
0209-00000568	01-Oct-10	MORENO, GASTON ALEJA	canc.Espec. Adm. y Gerencia Financiera	2.200,00
0209-00000569	04-Oct-10	LARRINAGA, EDUARDO	canc. posgrado espec. administración y g	200,00
0209-00000570	05-Oct-10	GARIJO, JOSE IGNACIO	canc. posgrado espec. administración y g	175,00
			Total	2.575,00

Handwritten signature and initials





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

18 NOV 2010
Salta,

Expte. N° 6698/10

Resolución N° 1102-10
Anexo II

Nombre de la Actividad: Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Recibo	Emisor	Detalle	Importe
ECCI 76/2010	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 209-566 a 568-01/10/10	110,00
ECCI 49/2010	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 209-569 y 570-per. 02/10/10 al 06/10/10	18,75
		Total	128,75

[Handwritten signature]

